

N° de Orden	Ν°	de	Orden	
-------------	----	----	-------	--

Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas

Adilesion di Convenio	de Agrupación de Empresas
D/Dña	, con NIF
como representante legal de la entidad	
con CIF y Sede Soci	al (calle, muncipio, provincia) en:
	DECLARA
Que ha recibido una copia del Convenio	de Agrupación de empresas de fecha 06/07/2010
SUSCRITO ENTRE la Entidad Organizadora SE CENTRO AVANZADO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, SL., SERVICIOS N	RVICIOS NORMATIVOS FORMACIÓN, S.L.U. VIGS empresas agrupadas
Que acepta las obligaciones y derechos mismo desde la fecha de la firma del pre	que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al sente documento.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo obligaciones de las empresas beneficiarias lo	5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen as siguientes:
"tormación protesional para el empleo", individuales de formación.	específico de su contabilidad, bajo la denominación de todos los gastos de las acciones formativas y permisos bación, seguimiento y control de las administraciones
competentes.	e asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a
4. Garantizar la gratuidad de las acciones,	
5. Hallarse la empresa al corriente de pago fr	ente Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas seran directamente responsable la impartición o la gestión de la formación	oles de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten
Según lo establecido en el artículo 17 de la C Entidad Organizadora son las siguientes:	Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio, las obligaciones de la
1.Desarrollar las funciones que a continuació	n so relacionan:
a.Tramitar las comunicaciones de i	nicio y finalización de la formación de las empresas que és de los procesos telemáticos implantados por el Servicio
b.Colaborar con las Administracione evaluación y actuaciones de Segr	es y órganos de control competentes en las acciones de Jimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico
	Formación en el Empleo se desarrollen.
	en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden n las Acciones formativas de las empresas para las que
organiza y gestiona la formación de sus tra relacionada con la organización, gestión,	bajadores, así como la custodia de cuanta documentación e impartición de la formación pueda ser requerida por las mpetentes y por la Fundación Tripartita para la Formación
3. Otras obligaciones que, en su caso, las po Acciones formativas a realizar, selección de	artes acuerden relacionadas con la planificación de las e centros de impartición, Permisos Individúales de Formación ión y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo
	Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos ormativa vigente.
Lugar y Fecha: EN GIJÓN A 6 DE JULIO DE 2010	
FIRMA (Por el representante legal de la empresa agrupad	FIRMA (Por el representante local de la Entidad Organizadora) Centro de completion de la Entidad Organizadora) Servicios Normal vos Fatty (etc.)
The same of the sa	

La baja en la agrupación debe comunicarse a fravés del documento "Baja en el convenio de agrupación".